

**AVISO LEGAL
AVISO DE ELECCION – LA CIUDAD DE EL PASO**

RESOLUCIÓN CONTEMPLANDO SEGUNDA RONDA ELECTORAL EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2009 DERIVADA DE LA ELECCIÓN GENERAL 2009 DE LA CIUDAD DE EL PASO PARA LA ELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO.

RESUELVE EL CABILDO DE LA CIUDAD DE EL PASO:

1. Verificará la Ciudad de El Paso, Texas segunda ronda electoral el día sábado 6 de junio de 2009 con el propósito de elegir al siguiente funcionario indicado de la Ciudad de El Paso: Representante del Distrito No. 4.

2. Dicha elección se llevará a cabo en las casillas electorales que señala el Anexo "A" que se adjunta y queda incorporado para fines conducentes, abriéndose dichas casillas a las 7:00 horas, mismas que permanecerán abiertas hasta las 19:00 horas del día de la elección.

3. La Secretaria Municipal de la Ciudad de El Paso, será secretaria de votación anticipada en dicha elección y el Administrador de Elecciones del Condado, el Sr. Javier Chacón, será Subsecretario de votación anticipada, siendo su domicilio: Mr. Javier Chacón, Deputy Early Voting Clerk, 500 E. San Antonio, Room 402, El Paso, Texas 79901.

Se designa el Edificio de la Corte del Condado como casilla principal de votación anticipada en dicha elección. Además, se autorizan en dicha elección las siguientes sucursales de votación anticipada los días que determine el Departamento de Elecciones del Condado por comparecencia personal, y/o autorizándose los locales que pueda agregar o modificar el Departamento de Elecciones del Condado, y los horarios de votación anticipada por comparecencia personal en dicha elección:

(Se llevará a cabo la votación anticipada entre semana a partir del día martes 26 de mayo de 2009 hasta el día martes 2 de junio de 2009. NO hay votación los días sábado 30 de mayo de 2009 y domingo 31 de mayo de 2009. Los horarios de votación anticipada en cada uno de los locales de votación anticipada son los que aparecen a continuación.)

Local:

a) Edificio de la Corte
500 E. San Antonio Ave

b) Centro de Recreo Carolina
563 N. Carolina

Horario de votación:

entre semana -- 8:00 am - 5:00 pm, con horario ampliado lunes 1 de junio de 2009 y martes 2 de junio de 2009 – 7:00 am - 7:00 pm

entre semana 9:00 am - 6:00 pm, con horario ampliado lunes 1 de junio de 2009 y martes 2 de junio de 2009 – 7:00 am - 7:00 pm

- | | |
|--|--|
| c) Centro Comercial Rushfair
#3 & #4
5255 W.B. Transmountain | entre semana -- 9:00 am - 6:00 pm, con horario
ampliado lunes 1 de junio de 2009 y martes 2 de
junio de 2009 – 7:00 am - 7:00 pm |
| d) Centro Comercial Sunrise #22
8500 Dyer | entre semana -- 9:00 am - 6:00 pm, con horario
ampliado lunes 1 de junio de 2009 y martes 2 de
junio de 2009 – 7:00 am - 7:00 pm |

Además, a la Secretaria Municipal se le autoriza realizar correcciones o modificaciones a los locales de votación anticipada, así como a las fechas y horarios de dicha votación en los términos que recomiende el Administrador de Elecciones del Condado de El Paso.

4. La junta especial de escrutadores y funcionarios electorales designados con motivo de la elección general el día 9 de mayo de 2009 quedarán designados nuevamente para la segunda ronda electoral, quedando autorizado el Alcalde para que apruebe las modificaciones de personal necesarias previa notificación que reciba éste del Administrador de Elecciones del Condado de El Paso.

5. La Votación de la Elección y votación anticipada en la misma se realizarán con el uso de sistemas y cédulas electorales aprobados por ley.

6. Que se verificará dicha elección en la manera y forma que establecen las leyes del Estado de Texas, teniendo autorizado sufragar en dicha elección todos los electores habilitados del Distrito del Representante No. 4 por el Representante del mismo.

7. Que al aprobar y firmar la presente resolución, confirma el Alcalde oficialmente como acto suyo, todo asunto que detalla la presente y que corresponda por ley a su competencia.

8. Una copia substancial de la presente constituirá notificación adecuada de dicha elección.

9. La Secretaria Municipal notificará dicha elección publicando la notificación de la misma en inglés y español en la Secretaría Municipal y publicando copia de dicha notificación en inglés y español en un periódico de la Ciudad conforme exige la ley.

PRESENCIAD las firmas y sello a continuación el día 15 de mayo de 2009.

LA CIUDAD DE EL PASO, TEXAS

/s/ John F. Cook, Alcalde

DOY FE: /s/ Richarda Duffy Momsen, Secretaria Municipal

APROBADO EL FORMATO: /s/ Elaine S. Hengen, Primera Subprocuradora Municipal

ANEXO

DISTRITOS Y CASILLAS DE ELECCIÓN ESPECIAL

Segunda Ronda Electoral, 6 de junio de 2009

<u>DIST #</u>	<u>CASILLA ELECTORAL</u>	<u>DIRECCIÓN</u>
41	Escuela Primaria Dr. Nixon	11141 Loma Roja Dr.
42	Escuela Primaria Bradley	5330 Sweetwater Dr.
43	Escuela Primaria Bradley	5330 Sweetwater Dr.
44	Escuela Intermedia H. E Charles	4909 Trojan Dr.
45	Escuela Primaria Fannin	5425 Salem Dr.
46	Escuela Primaria Desertaire	6301 Tiger Eye Dr.
47	Escuela Primaria Desertaire	6301 Tiger Eye Dr.
48	U.M.C. Coreana de El Paso	4925 Fairbanks Dr.
49	Escuela Primaria Collins	4860 Tropicana Ave.
50	Escuela Primaria Newman	10275 Alcan St.
51	Escuela Preparatoria Parkland	5932 Quail Ave.
52	Escuela Primaria Whitaker	4700 Rutherford Dr.
53	Escuela Primaria Dowell	5249 Bastille Ave.
54	Cuartel de Bomberos #23	5315 Threadgill Ave.
55	Escuela Primaria Dolphin Terrace	9790 Pickerel Dr.
56	Escuela Primaria Crosby	5411 Wren Ln.
57	Cuartel de Bomberos #16	3828 Hercules Ave.